

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

2113910009

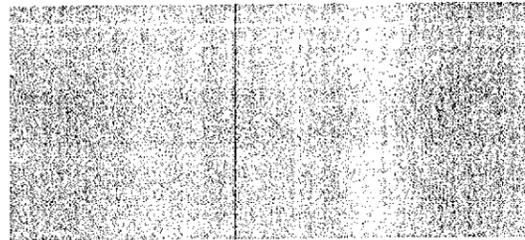
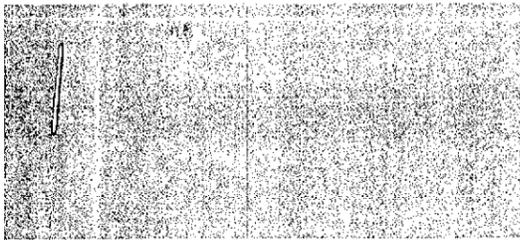
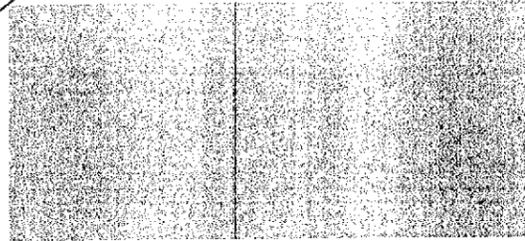
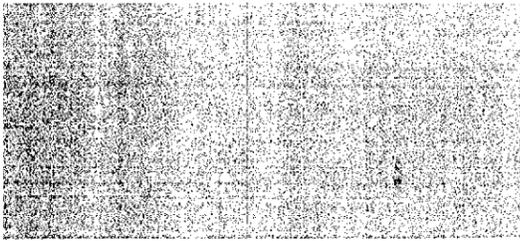
2113916004

Notaría 3^{era}
de Manta

Handwritten notes

CDS 2
07-06-13

Nº 2013-13-08-03-P2002



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TERRENO UBICADO EN EL PALMAR DEL CANTON MANTA.

OTORGANTES: LOS SRS. MARCO CALDERON ACOSTA Y KATHIA MENENDEZ
MORA .

A FAVOR DE LURECIA VEGA ARTEAGA.

CUANTÍA (S) USD\$11.624.81

Junio 06 del 2013

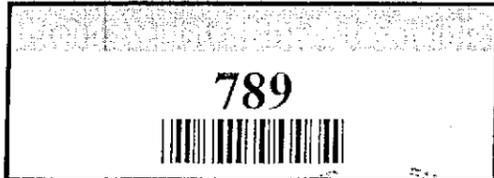
MANTA,

Comparecen, por una parte los cónyuges señores: MARCO IVAN CALDERON ACOSTA y KATHIA ARACELY MENENDEZ MORA, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora LUCRECIA DEL PILAR REGA ARTEAGA, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un Departamento, ubicado en el Programa de Viviendas Palmar Segunda Etapa de la Tarqui del Cantón Manta, que lo adquirieron por compra al señor Francisco Loza Almeida, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Octava del Cantón Portoviejo el siete de Abril del año dos mil ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dos de Abril del año dos mil doce. **TERCERA: VENTA.**- nunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, la totalidad del Departamento, el mismo que está inscrito con el Número DOSCIENTOS UNO, del Bloque Número NUEVE, del Programa de Viviendas PALMAR SEGUNDA ETAPA de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Norte, siete metros cuarenta y dos centímetros y lindera con Área Verde; Por el Sur, siete metros cuarenta y dos centímetros y lindera con Área Verde; Por el Este, seis metros noventa centímetros y lindera con Área Comunal; y, Por el Oeste, seis metros noventa centímetros y lindera con Área Verde. POR ARRIBA, con Departamento Trescientos uno; POR ABAJO, con Departamento Ciento uno, teniendo una superficie total de: CINCUENTA Y CIN METROS CUADRADOS VEINTITRES DECIMETROS CUADRADOS. No



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 789:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 4 de marzo de 2008*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2113816004



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el Departamento signado con el No. DOSCIENTOS UNO, del Bloque No. NUEVE, del piso No. DOS, del Programa de Viviendas Palmar Segunda Etapa, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: Por el NORTE, Con siete metros cuarenta y dos centímetros, y lindera con área verde. Por el SUR: Con siete metros cuarenta y dos centímetros y lindera con área verde. Por el ESTE: Con seis metros noventa centímetros y lindera con área comunal. Por el OESTE, Con seis metros, noventa centímetros y lindera con área verde. Por ARRIBA, Con departamento trescientos uno. Por ABAJO: Con departamento ciento Uno. Con una Superficie total de CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS VEINTITRES CENTIMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa | 582 27/06/1980 | 882 |
| Compra Venta | Compraventa | 1,202 30/08/1996 | 783 |
| Compra Venta | Compraventa | 867 02/04/2012 | 17,109 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 27 de junio de 1980
Tomo: 1 Folio Inicial: 882 - Folio Final: 884
Número de Inscripción: 582 Número de Repertorio: 1,090
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Octava
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de junio de 1980
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Finca inmueble de doce hectáreas denominado Finca Zoila situado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta



Certificación impresa por: *Junp*

Ficha Registral: 789

Página: 1 de 3

Provincia de Manabí, los cónyuges Pedro Balda Cucalón y Sra. Rossy Balda de Balda están representados por el Sr.

I n g . I t a l o D e G e n n a A r t e a g a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-000000000549 | Banco Ecuatoriano de la Vivienda | | Manta |
| Vendedor | 80-000000001391 | Balda Cucalon Pedro | Casado | Manta, |
| Vendedor | 80-000000001392 | Balda Rossy | Casado | Manta |

2 / ³ Compraventa

Inscrito el : viernes, 30 de agosto de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 783 - Folio Final: 783

Número de Inscripción: 1,202 Número de Repertorio: 2,838

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de agosto de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A M U T U O H I P O T E C A R I O .

Departamento signado con el No. Doscientos uno del Bloque No. Nueve del Piso No. dos del Programa de Viviendas Palmar II Etapa, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una Superficie total de CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS VEINTITRES CENTIMETROS CUADRADOS.

Con fecha Agosto 30 de 1.996, bajo el No. 933, se encuentra inscrito Mutuo Hipotecario- Patrimonio Familiar, a F a v o r d e l B E V .

Posteriormente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Enero 04 del 2008, bajo el No. 15, mediante Escritura autorizada en la Notaria Vigésimo Quinto del Cantón Quito.

Con fecha Marzo 04 del 2008, bajo el No. 45 se encuentra inscrita la Extinción de Patrimonio Familiar, mediante Escritura autorizada en la Notaria Octava de Portoviejo el 28 de Febrero del 2008,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 17-11045052 | Loza Almeida Francisco Xavier | Soltero | Manta |
| Vendedor | 80-000000055068 | Banco Ecuatoriano de la Vivienda | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 582 | 27-jun-1980 | 882 | 884 |

1 / ³ Compraventa

Inscrito el : lunes, 2 de abril de 2012

Tomo: 37 Folio Inicial: 17,109 - Folio Final: 17,129

Número de Inscripción: 867 Número de Repertorio: 1,818

Oficina donde se guarda el original: Notaría Octava

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 7 de abril de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con la totalidad del bien inmueble consistente en un departamento signado con el número DOSCIENTOS UNO, bloque número NUEVE, del Piso DOS, del Programa de Viviendas Palmar Segunda Etapa, de



La Parroquia y Cantón Manta.
La venta se la hace como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|-------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 17-12396793 | Calderon Acosta Marco Ivan | Casado | Manta |
| Comprador | 08-01749342 | Menendez Mora Kathia Aracely | Casado | Manta |
| Vendedor | 17-11045052 | Loza Almeida Francisco Xavier | Soltero | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libre: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 1202 | 30-ago-1996 | 783 | 783 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 3 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:53:31 del miércoles, 5 de junio de 2013

A petición de: Sr. Marco Calderón Acosta

Elaborado por: Janeth Magali Piguave Flores
130873266-6



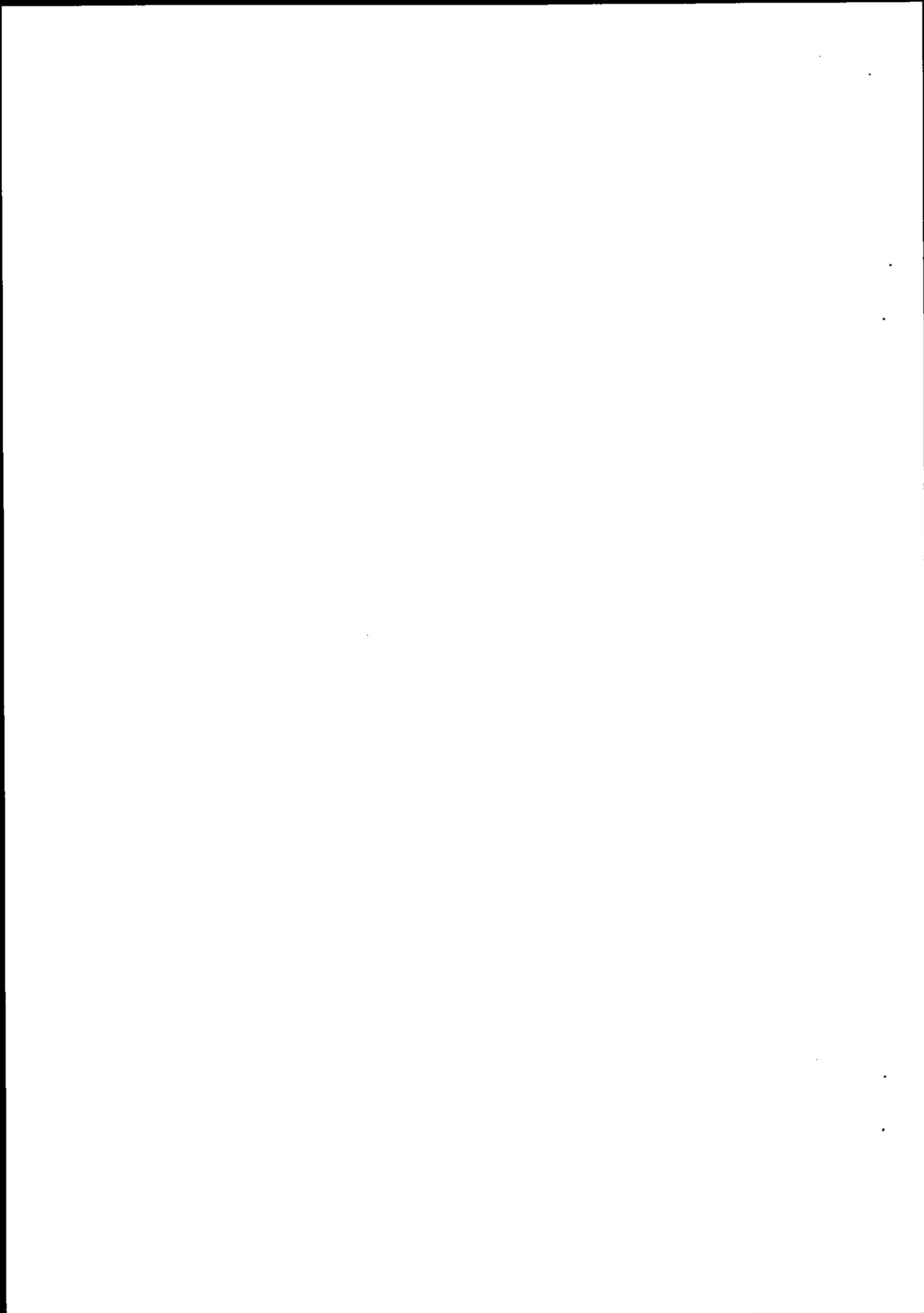
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador







Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD. E25

Nº 103616

No. Certificación: 103616

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 6 de junio de 2013

No. Electrónico: 13184

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-11-38-16-004

Ubicado en: EL PALMAR BLOQUE #9 DPTO.201

Área total del predio según escritura:

| | | |
|---------------|-------|----|
| Área Neta: | 51,23 | M2 |
| Área Comunal: | 9,16 | M2 |
| Área Terreno: | 11,63 | M2 |

Perteneciente a:

| | |
|---------------------|------------------------------|
| Documento Identidad | Propietario |
| 0801749342 | KATHIA ARACELY MENENDEZ MORA |
| 1712396793 | MARCO IVAN CALDERON ACOSTA |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

| | |
|---------------|----------|
| TERRENO: | 790,84 |
| CONSTRUCCIÓN: | 10833,97 |
| | <hr/> |
| | 11624,81 |

Son: ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sufla actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma manuscrita]
Atq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MAPIS PÉVES 06/06/2013 11:11:11





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 57922

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

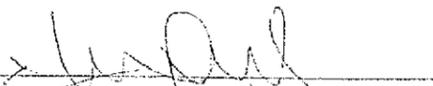
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
perteneciente a _____ SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada a _____ KATHIA ARACELY MENENDEZ MORA Y MARCO IVAN CALDERON ACOSTA
cuyo _____ AVALÚO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de _____ \$11624.81 ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES 81/100
de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

06 JUNIO 2013

Manta, _____ de _____ del 20
ELABORADO: ENARANJO

Ing. Erika Pazmiño B.




Director Financiero Municipal



6/6/2013 3:30

| OBSERVACIÓN | | CÓDIGO CATASTRAL | AREA | AVALUO | CONTROL | TITULO N° |
|--|---------------------------------|------------------------------|---------------------------------|----------|---------|-----------|
| Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia S/E | | 2-11-38-16-004 | 11,83 | 11624,81 | 79337 | 179530 |
| VENDEDOR | | | UTILIDADES | | | |
| C.C./R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | CONCEPTO | | VALOR | |
| 1712396793 | MENENDEZ MORA KATHIA ARACELY | EL PALMAR BLOQUE #9 DPTO 201 | GASTOS ADMINISTRATIVOS | | 1,00 | |
| 0801749342 | MENENDEZ MORA KATHIA ARACELY | EL PALMAR BLOQUE #9 DPTO 201 | Impuesto Principal Compra-Venta | | 19,53 | |
| ADQUIRIENTE | | | TOTAL A PAGAR | | 20,53 | |
| C.C./R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | VALOR PAGADO | | SALDO | |
| 1704850389 | VEGA ARTEAGA LUCRECIA DEL PILAR | S/E | 20,53 | | 0,00 | |

EMISION: 6/6/2013 3:30 DAMIAN MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



6/6/2013 3:30

| OBSERVACIÓN | | CÓDIGO CATASTRAL | AREA | AVALUO | CONTROL | TITULO N° |
|--|---------------------------------|------------------------------|------------------------------------|----------|---------|-----------|
| Una escritura pública de COMPRAVENTA TERRENO Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia S/E | | 2-11-38-16-004 | 11,83 | 11624,81 | 79336 | 179529 |
| VENDEDOR | | | ALCABALAS Y ADICIONALES | | | |
| C.C./R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | CONCEPTO | | VALOR | |
| 1712396793 | MENENDEZ MORA KATHIA ARACELY | EL PALMAR BLOQUE #9 DPTO 201 | Impuesto principal | | 116,25 | |
| 0801749342 | MENENDEZ MORA KATHIA ARACELY | EL PALMAR BLOQUE #9 DPTO 201 | Junta de Beneficencia de Guayaquil | | 34,67 | |
| ADQUIRIENTE | | | TOTAL A PAGAR | | 151,12 | |
| C.C./R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | VALOR PAGADO | | SALDO | |
| 1704850989 | VEGA ARTEAGA LUCRECIA DCL PILAR | S/E | 151,12 | | 0,00 | |

EMISION: 6/6/2013 3:30 DAMIAN MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí
0260771

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: CALDERON ACOSTA MARCO IVAN MENENDEZ
NOMBRES :
RAZON SOCIAL: EL PALMAR BLOQUE # 9 DPTO. 201
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

ECAME CATASTRAL RARACELY
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 260542
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 03/06/2013 09:23:15

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

| DESCRIPCIÓN | VALOR |
|----------------------|-------------|
| VALOR | 3.00 |
| TOTAL A PAGAR | 3.00 |

VALIDO HASTA DOMINGO, 01 de Septiembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 83580

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CALDERON ACOSTA MARCO IVAN
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 03 de junio de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
2113816004 EL PALMAR BLOQUE #9 DPTO.201
Manta, tres de junio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ina. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA No. 1704850989-9
VEGA ARTEAGA LUCRECIA DEL PILAR
PICHINCHA/QUITO/CHILLONILLO
15 OCTUBRE 1957
VEGA ARTEAGA LUCRECIA DEL PILAR
PICHINCHA/QUITO
SOLICITUD SUJETA A 1957




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CASADO TOMMY ESTEBAN GUEVARA GARCIA
SECUNDARIA MILITAR
CELSO VEGA
ANGELINA ACOSTA
MANTA
07/11/2005
07/11/2017

REN 0010901
Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
009-0057 1704850989
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VEGA ARTEAGA LUCRECIA DEL PILAR

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2
PROVINCIA SAN BARTOLO
QUITO BARRIONUEV
CANTON PARROQUIA ZONA

J. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Original

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA*MSA 171239679-3
CALDERON ACOSTA MARCO IVAN
ESMERALDAS/QUININDE/ROSA ZARATE
25 OCTUBRE 1972
006- 0081 01291 M
ESMERALDAS/ QUININDE
ROSA ZARATE 1972




ECUATORIANA***** E434312242
CASADO KATHIA A MENENDEZ MORA
SECUNDARIA MILITAR
CELSO CALDERON
ANGELINA ACOSTA
MANTA 07/11/2005
07/11/2017

0481497

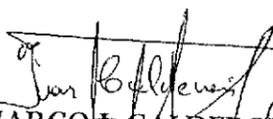


Verificado

obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el departamento descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el departamento materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** El otorgante manifiesta que acepta el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado)



Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número 13-2009-143 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


MARCOS CALDERÓN ACOSTA
C.C. No. 171239679-3


KATHIA A. MENÉNDEZ MORA
C.C. No. 080174934-2


LUCRECIA VEGA ARTEAGA
C.C. No. 170485098-9


EL NOTARIO.-

NOTARIA No. DEL CANTÓN MANTA
DOY FE: Que el presente fotocopia es fiel a su original.

06 JUN 2012